



DECRETO N° 3128 /

LAJA, Septiembre 11 de 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 558 de fecha 10/09/2012 del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Cotizaciones de los proveedores: M.Jesús García y Cía. Ltda., Mundo Banderas E.I.R.L. y Productora Guss y Cia. Ltda.
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 1 Bandera, para uso en actividad Fiestas Patrias 2012.

RESUELVO:

- 1.- **PROCEDASE:** a adquirir bajo la modalidad de trato directo, con la Empresa. M.Jesús García y Cía. Ltda RUT: 78.173.310-5 por la suma de \$ 179.990.- impuesto incluido, por proveer 1 bandera de 12 mts. de largo por 8 mts. de ancho, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que la bandera fue entregada en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtítulo .29.04.999 Sp. 3 C.C. 600307 del presupuesto municipal vigente año 2012.
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/jsr
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233